



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 1, fecha: martes, 02 de Enero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

RETRIBUCIONES ALCALDE Y CONCEJALES

14

El Pleno en sesión ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2023, acordó la ratificación de las retribuciones asignadas el 4 de Septiembre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, y se publica para su general conocimiento, dada su trascendencia.

PRIMERO. Determinar los siguientes cargos que desempeñarán sus funciones en régimen de dedicación parcial, por considerar que serán necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios más esenciales de la Corporación, los cuales precisan de un control y vigilancia permanentes que no pueden ser desatendidos:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA D. Jacinto Lobo Terren: Dedicación parcial al 25%

TENIENTE ALCALDE. Dña. Lidia Antón Huertas: Dedicación parcial al 75%

SEGUNDO. Establecer a favor de los presentes miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial las retribuciones brutas que a continuación se relacionan para el año 2023

El cargo de Alcaldía-Presidencia percibirá una retribución anual bruta de 3.000 €.

El cargo de Teniente de Alcalde percibirá una retribución anual bruta de 6.000 €.

TERCERO. Aprobar y disponer presupuestariamente las cantidades a la que asciendan las retribuciones de los miembros de la Corporación designados.



CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, así como en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Matarrubia (<http://matarrubia.sedelectronica.es>)

En Matarrubia, a 18 de Diciembre de 2.023. Fdo.El Alcalde, Jacinto Lobo Terren